

## De manera interinstitucional, la Provincia avanza en la aplicación de buenas prácticas agrícolas

viernes, 16 de abril de 2021

Convocada por el equipo de Agricultura del Ministerio de Producción y Agroindustria, distintos organismos vinculados a la temática, participaron de una reunión para unificar conceptos y consensuar estrategias sobre buenas prácticas agrícolas.

El encuentro, contempló la planificación de acciones para la sensibilización e información de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) haciendo hincapié en el sector hortícola provincial, compartiendo la visión integral de la cadena, así como también establecer objetivos para el corto, mediano y largo plazo.

Cabe destacar que Río Negro adhirió a una nueva resolución nacional establecida de manera conjunta entre la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía. La normativa establece el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas del sector frutihortícola y la incorpora al Código Alimentario Argentino (CAA), a través del artículo 154 bis. Resolución N°5/ 2018.

La resolución establece que toda persona física o jurídica responsable de la producción de frutas y hortalizas deberá implementar Buenas Prácticas Agrícolas con el objetivo de reducir los riesgos microbiológicos, físicos y químicos, promoviendo así una mejora en la calidad de los alimentos, mayor inocuidad y una producción sostenible en lo ambiental, social y económico.

El subsecretario de Agricultura Diego Gordon, explicó que “la fruticultura ya cumple con las Buenas Prácticas Agrícolas por las exigencias que surgen del mercado internacional. El gran desafío es la horticultura que, por sus características funcionales y estructurales, un porcentaje significativo de los productores en cada ciclo productivo cambia de lugar, y a veces también de cultivo”.

Por su parte, el director de Agricultura Pablo Kiwit, explicó “que las Buenas Prácticas consisten en el cumplimiento de siete puntos referidos a la actividad primaria y de almacenamiento. Los aspectos exigidos son: documentación para formalizar las actividades, la utilización de productos fitosanitarios, el uso del agua, la manipulación de alimentos, el uso de fertilizantes, la asistencia técnica y animales. Lograr esto hoy sería una utopía pero no es imposible”.

Finalmente, se acordó armar un plan de acción tentativo en el corto plazo que se pondrá a consideración de los participantes a fin de priorizar las tareas a llevar adelante los objetivos en común planteados.

Apuntando a una tarea de carácter interinstitucional, el Ministerio de Producción y Agroindustria, a través de sus áreas productivas, tiene como objetivo primordial trabajar en la articulación con diferentes instituciones y organismos como INTA, SENASA, CASAFE, municipios, cámaras de productores, Entes de Desarrollo para llevar adelante un abordaje de manera conjunta e integral, planificando y coordinando acciones que contribuyan a lograr la implementación en el territorio de las Buenas Prácticas, atendiendo las particularidades y realidades de cada sector.

“Todos debemos intentar hablar un mismo idioma, ser claros tanto con los productores como con los consumidores”, agregó Kiwit.